

INTRODUCCIÓN

La Tradición y la Sagrada Escritura están íntimamente unidas y compenetradas. Porque surgiendo ambas de la misma fuente, se unen en cierto modo y tienden a un mismo fin. Una y otra hacen presente la Iglesia el misterio de Cristo que ha prometido estar con los suyos para siempre y hasta el fin del mundo (Mt 28.30).

La Sagrada Escritura es la palabra de Dios, en cuanto escrita por la inspiración del Espíritu Santo.

La Tradición recibe la palabra de Dios, encomendada por Cristo y el Espíritu Santo a los apóstoles, y la transmite íntegra los sucesores; para que ellos, iluminados por el Espíritu de la verdad, la conserven, la expongan y la difundan fielmente en su predicación.

De ahí resulta que la Iglesia, a la cual está confiada la transmisión y la interpretación de la Revelación no saca exclusivamente de la Escritura la certeza de todo lo revelado. Y así se han de recibir y respetar con el mismo espíritu de devoción.

La tradición de la que hablamos aquí es la que viene de los apóstoles y transmite los que estos recibieron de las enseñanzas y del ejemplo de Jesús y los que aprendieron por el Espíritu Santo. En efecto, la primera generación de cristianos no tenía aún el Nuevo Testamento escrito, y el Nuevo Testamento mismo atestigua el proceso de la Tradición viva.

Es preciso distinguir en ellas las tradiciones teológicas, disciplinares, litúrgicas o devocionales nacidas en el transcurso del tiempo en las iglesias locales. Estas constituyen formas particulares en las que la gran Tradición recibe expresiones adaptadas a los diversos lugares y a las diversas épocas. Sólo a la luz de la gran Tradición aquellas pueden ser mantenidas, modificadas o también abandonadas bajo la guía del Magisterio de la Iglesia.

El oficio de interpretar auténticamente la palabra de Dios, oral o escrita, ha sido encomendado sólo al magisterio de la Iglesia vivo de la Iglesia, el cual los ejerce en nombre de Jesucristo, es decir, a los obispos en comunión con el sucesor de Pedro, el obispo de Roma.

El Magisterio no está por encima de la palabra de Dios, sino a su servicio, para enseñar puramente lo transmitido, pues por mandato divino y con la asistencia del Espíritu Santo, lo escucha devotamente, lo custodia celosamente, lo explica fielmente; y de este único depósito de la fe saca todo lo que propone como revelado por Dios para ser creído.

Los fieles, recordando la palabra de Cristo a sus apóstoles: El que a vosotros escucha a mí me escucha (Lc 10,16; cf LG 20), recibe con docilidad las enseñanzas y directrices que sus pastores le dan de diferentes formas.

Los dogmas de la fe

El Magisterio de la Iglesia ejerce plenamente la autoridad que tiene de Cristo cuando define dogmas, es decir, cuando propone, de una forma que obliga al pueblo cristiano a una adhesión irrevocable de fe, verdades contenidas de la Revelación divina o verdades que tienen con ella un vínculo necesario.

Existe un vínculo orgánico entre nuestra vida espiritual y los dogmas. Los dogmas son luces en el camino de nuestra fe, lo iluminan y lo hacen seguro. De modo inverso, si nuestra vida es recta, nuestra inteligencia y nuestro corazón estarán abiertos para acoger la luz de los dogmas de fe.

Los vínculos mutuos y la coherencia de los dogmas pueden ser hallados en el conjunto de la Revelación del Misterio de Cristo.

Todos los fieles tienen parte en la comprensión y en la transmisión de la verdad revelada. Han recibido la unción del Espíritu Santo que los instruye y los conduce a la verdad completa.

Gracias a la asistencia del Espíritu Santo, la inteligencia tanto de las realidades como de las palabras del depósito de la fe pueden crecer en la vida de la Iglesia.

LA CONCEPCIÓN INMACULADA DE MARÍA

El dogma

En el relato precedente se afirma que Ana concibió a su hija María a de forma portentosa. Podríamos decir que por un milagro. Los autores de esos relatos no tenían conocimientos de la revelación divina, que no se había manifestado a los hombres aún en toda su plenitud.

Hoy, a la luz de la plena revelación de la palabra de Dios, guiados por la doctrina del Magisterio de la Iglesia, podemos decir del Magisterio de la Iglesia, podemos decir que la concepción de María no sólo fue un hecho portentoso en su origen y en sus circunstancias. Fue mucho más. Fue una *concepción de la Inmaculada*.

Hoy, a la luz de la plena revelación de la palabra de Dios, y guiados por la doctrina del Magisterio de la Iglesia, podemos decir que la concepción de María no sólo fue un hecho portentoso en su origen y en su origen y en sus circunstancias. Fue mucho más. Fue una *Concepción Inmaculada*.

La hija de Ana había sido elegida y predestinada para ser Madre del Hijo de Dios, el Salvador de los hombres. Esta elección pedía para ella una pureza total, y total ausencia del pecado, y también una plenitud de gracia y de dones sobrenaturales.

Desde Adán toda la Humanidad estaba sumida en el dominio del pecado, que afectó a todos sus descendientes. Pero Dios había prometido la venida del Mesías salvador, del nuevo Adán, que nacería de una Virgen. La Virgen Inmaculada fue el primer fruto de esta salvación, preservada de contares el pecado original en virtud y en atención a los méritos del futuro Redentor de los hombres.

En el *cantar de los cantares*, el libro de la *Biblia* que mística y simbólicamente canta con acentos de misterios el amor sponsal –como lo llama el Papa Juan Pablo II– de Dios hacia su pueblo amado, el mismo Jahvé pronuncia estas palabras, que son una paradoja en la historia del Antiguo Testamento: *Eres toda hermosa, amiga mía, no hay mancha alguna en ti* (CC 4,7). Estas palabras no tienen verificación en ninguna figura del Antiguo Testamento, pero la tienen plenamente en la Virgen María, amada y predilecta de Dios desde su concepción. En este sentido han interpretado ese texto mucho autores espirituales, y comentaristas de la Sagrada Escritura.

La Inmaculada Concepción es fruto del amor infinito de Dios hacia los hombres, como toda la obra de la redención. Representa el comienzo de una renovación radical del mundo, denominado por el pecado, al ser María preservada de contraerlo en el momento mismo de ser concebida en el seno de su madre.

Esta verdad es un dogma de fe de la Iglesia. Lo definió el Papa Pío IX el 8 de diciembre de 1854 en la Bula *Ineffabilis Deus*.

La formula de la definición dice así:

QUE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA FUE PRESERVADA INMUNE DE TODA MANCHA DE

CULPA ORIGINAL POR SINGULAR GRACIA Y PRIVILEGIO DE DIOS OMNIPOTENTE EN PREVISIÓN DE LOS MERITOS DE JESUCRISTO SALVADOR DEL GENERO HUMANO.

La historia

Antes de esta definición, los teólogos de la Edad Media y de los siglos siguientes habían mantenido controversias sobre la veracidad de la concepción de la inmaculada de María. Pocas cuestiones como ésta habían suscitado tanto interés y en pocas se había puesto tan de relieve el celo y el fervor de los controversistas. Se trataba de defender el honor de la Madre y el sentido de la revelación divina.

El mundo teológico se había dividido en dos bandos. En uno militaban los defensores de la Inmaculada y en otro sus opositores, si bien todos defendían una santificación especial de la Madre de Dios antes de su nacimiento. En esta controversia intervinieron santos de tanto prestigio y de una profunda devoción mariana, como San Bernardo y Santo Tomás de Aquino, que no aceptaban el privilegio de la Inmaculada. Entre sus defensores figuran eminentes teólogos: Juan Duns Escoto, franciscano, con toda su Escuela, y los más destacados representantes de la teología española de los siglos XVI al XIX.

Las controversias inmaculistas se radicalizaron a partir del siglo XVI sobre todo en España, que hizo causa común en la defensa de este privilegio. Los Reyes, los obispos y los teólogos de las diversas Órdenes religiosas, las Universidades, los Ayuntamientos y los Cabildos de las catedrales, los superiores de las Ordenes religiosas, la Nobleza y otros estamentos civiles y eclesiásticos trabajaron con celo y fervor por el triunfo de la sentencia piadosa, favorable a la Inmaculada Concepción.

En los primeros lustros del siglo XVII se creó en España una Real Junta de la Inmaculada, patrocinada por los Reyes, para trabajar ante el Papa y la Sede Apostólica a favor de una definición dogmática de esta verdad.

Se enviaron frecuentes legaciones a Roma; obispos y teólogos escribieron densos y profundos memoriales, muchos dirigidos al Papa, exponiendo las razones y los argumentos que favorecían y justificaban una definición solemne: para bien de la Iglesia y el mayor honor de Dios, de Jesucristo y de la Virgen su Madre. Los memoriales iban refrendados por el deseo y la autoridad de los Reyes de España, que realizaron una labor excepcional en esta causa.

Uno de los momentos álgidos en la historia de esta causa, se vivió en tiempos del Papa Alejandro VII que ordenó que no se prohibiese utilizar el título de Inmaculada Concepción. El Rey Felipe IV envió a Roma como embajador al obispo de Plasencia, don Luís Crespí y Borja. Por su parte las Cortes de Castilla enviaron con la misma misión a Fray Jerónimo Salcedo, de los Clérigos Menores. Fruto de los trabajos y gestiones que se llevaron a cabo fue la publicación de la bula pontificia *Sollicitudo omnium Ecclesiarum*, en 8 de diciembre de 1661, tan favorable a la Inmaculada que era el último paso que podía darse entonces para llegar a su definición dogmática.

Esta definición se retrasó aún dos siglos, hasta 1854. Pero a España y a la Monarquía española le caben la gloria de haber trabajado más que nadie por esta nobilísima causa, que fue durante tres siglos una causa nacional.

Antes de la definición de Pío IX, el Magisterio de la Iglesia se habían manifestado favorable a la sentencia Inmaculista, en sintonía con el sentimiento del pueblo, a pesar de la posición de numerosos y autorizados teólogos.

Después de la definición dogmática la Iglesia vivió una época de fervor mariano. Se crearon en las parroquias e Iglesias asociaciones y cofradías para honrar a la virgen Inmaculada. Todo los Papas se hicieron eco de la doctrina inmaculista y publicaron diversos documentos sobre ella.

El Concilio Vaticano II enlaza la Inmaculada Concepción con la Asunción gloriosa de la Virgen María a los cielos, dando a entender que su gloria final corresponde a la gracia que adornó su alma desde el primer momento de su existencia.

Después de Vaticano II los Papas Pablo VI y Juan Pablo II han publicado numerosos documentos sobre el sentido y el contenido de la Inmaculada Concepción.

Juan Pablo II lo comenta en su Encíclica sobre *La Madre del Redentor*.

En virtud de ese privilegio, María *desde el primer instante de su concepción, es decir, de la existencia, es de Cristo* (RM 10), total y absolutamente; siempre estuvo unida al Señor y le perteneció siempre.

El contenido del dogma

Es doctrina de fe, definido en la sesión V del Concilio de Trento, que el pecado de Adán se transmite a todos sus descendientes, que nacen según la ley común de la generación humana. Es un pecado que afecta a toda la Humanidad.

De esta ley fue exceptuada María Madre de Dios. Fue preservada de contraer dicho pecado, *por singular gracia y privilegio Dios Omnipotente*.

Y esto desde el primer instante de su concepción.

La preservación del pecado tiene un aspecto negativo; pero tiene también, y sobre todo un valor positivo. Inmaculada Concepción significa limpieza de pecado y plenitud de gracia y de otros dones sobrenaturales. Por eso el Ángel la saluda en la Anunciación: *Dios te salve, llena de gracia*.

Llena de gracia es aquí el nombre propio que le Ángel da a la Virgen.

Estos dos aspectos están expresados por el dogma de la Inmaculada. María, libre de pecado, fue siempre amiga de Dios. La Inmaculada Concepción fue una gracia y un privilegio que Dios concedió a la Virgen María.

Fundamentos de la Inmaculada

La sagrada escritura no enseña formalmente el dogma de Inmaculada. Sin embargo, tanto los Papas como los teólogos acuden a los textos bíblicos para demostrar que esta verdad ha sido revelada por Dios.

El primer testimonio es el texto del Gén 3,15, que habla de la enemistad que Dios estableció entre la mujer y su descendencia y la serpiente como símbolo del pecado.

Este texto tiene ciertamente un sentido mariano leído a la luz de la plena revelación divina, como afirmó el Concilio Vaticano II.

El mismo Pío IX al definir este dogma hizo esta afirmación: que la Virgen Madre de Dios quebrantó con su pie Inmaculado la cabeza de la serpiente venenosa triunfando plenamente sobre ella.

Otro fundamento bíblico de la Inmaculada es la escena de la Anunciación. Cuando el Ángel saludó a María: *Dios te salve, llena de gracia; el señor esta contigo*. (Lc 1,28)

La plenitud de gracia incluye todo pecado y en todo momento.

Por último, la Inmaculada esta señalada de forma simbólica en la mujer de capítulo 12 del Apocalipsis ella es en verdad la mujer vestida del sol, con la luna bajo sus pies, coronada con la corona de doce estrellas. Así la han representado los artistas y la han cantado los poetas. Ella es la mujer que triunfó del dragón, símbolo del pecado que no pudo contaminar en los más mínimo a la mujer, madre del varón que instaurará la justicia en el mundo (Ap 12,15).

El privilegio de ser Madre de Dios afirmado repetidas veces en los evangelios, postulaba la santidad plena y perfecta y la inmunidad de todo pecado. La Madre de Dios, elegida también para colaborar con Cristo y bajo Él a la redención de los hombres, no podía estar sometida al dominio del pecado, ni por un breve momento de su vida. Hubiera sido una contradicción, y habría manifestado una limitación en el amor infinito de Dios hacia la Madre de su Hijo.

Nuestros mejores pintores han representado a la Inmaculada como la Mujer del *Génesis* y del *Apocalipsis*. Murillo, Zurbarán, Ribera y otros han immortalizado sus pinceles en los retratos de la Inmaculada. La pintura española representa aquí una singularidad en el conjunto de la pintura mundial, que nos honra.

Nuestros poetas de todos los tiempos han cantado las excelencias de la Inmaculada en las más bellas estrofas y con los más sonoros versos.

Lope de Vega, poeta y teólogo, cataba así a la *Limpia Concepción de Nuestra señora*:

De mancha no pudo ser/

Porque siempre fue redimida;

No la redimió caída/

Pues lo fue antes de nacer.

...

Pues si con tan cuerdo aviso/

Pudo exceptuar a María,

¿Quién duda que no lo haría/

pues que pudo cuanto quiso?

(Coloquio pastoril en alabanza

de la Limpia Concepción.)

Calderón de la Barca autor de una famosa pieza, en estilo de auto sacramental, en alabanza de la Inmaculada Concepción: *La Hidalga del Valle*, nos ofrece una síntesis poética del significado de este privilegio:

¿Luego en gracia pudo ser

redimida y concebida?

Si, pues, con eterno aviso

Dios quiso hacer cuanto pudo

y pudo hacer cuanto quiso

luego que sea es preciso

esta Virgen escogida

para Madre, preferida

en todo, siendo en su estado

concebida sin pecado

y con sangre redimida.

(La Hidalga del Valle.)

APENDICE

Lourdes

Lourdes es el caso más portentoso de las apariciones marianas de la época moderna.

Dieciocho veces se apareció le Virgen Inmaculada a Sta. Bernardette Soubirous, en el pequeño poblado de Lourdes (Francia) desde el 11 de Febrero al 16 de Julio de 1858. Bernardette le preguntaba con insistencia, acosada por su párroco que le dijese su nombre.

La Virgen sonreía. Al final Bernardette obtuvo por respuesta *Yo soy la Inmaculada Concepción.*

En 1862 el Obispo diocesano reconoció oficialmente como auténticas las apariciones de Lourdes. La capilla pedida por la Virgen en aquella Gruta se ha trocado en el más grande santuario del mundo universalmente celebrado por la fama de sus milagros.

Fátima

En 1917, durante los mese de mayo a octubre se apareció seis veces la Virgen María en el lugar de Fátima (Portugal) a los niños Francisco, Jacinto y Lucia. Los pequeños pastorcitos recibieron mensajes y secretos de Nuestra Señora y su testimonio conmovió al mundo.

Francisco y Jacinta murieron a los poco años y la iglesia ha reconocido ya la heroicidad.

Lucia Martos vive aún como Carmelita Descalza en Coimbra la cual ha desvelado y desarrollado el mensaje de Fátima con el que está relacionada la consagración al Corazón Inmaculado de María y la conversión de Rusia.

En 1930, el Obispo de Leiría declaró como dignas de crédito las apariciones de Fátima y autorizó su culto oficial. Hoy día es uno de los Santuarios más famosos del mundo, a donde han llegado como peregrinos los Papas Pablo VI y Juan Pablo II.

VIRGEN MARÍA

-DOGMA DE FE DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

Bibliografía

-Catecismo de la Iglesia Católica Asociación de editores del catecismo.

-Libro de la Virgen Centro Bíblico Católico Manuel Celada García

INDICE

_Introducción

_Los dogmas de fe

_La Concepción Inmaculada de María

****El dogma***

****La historia***

****El contenido del dogma***

****Fundamentos de la Inmaculada***

_Fotocopia del cuadro La Inmaculada Concepción

_Apéndice:

_Lourdes

_Fátima

_Bibliografía